



**Proceso de participación pública de la Oficina Estatal
Early Steps para renovación de la solicitud
de fondos para el año fiscal federal 2015 de Florida en
virtud de la Parte C de la Ley sobre educación para
personas con discapacidad (IDEA)**



A fin de cumplir los requisitos de participación pública estipulados en el §441 de la Ley general de disposiciones educacionales (GEPA, General Education Provisions Act) en 20 USC 1232d(b)(7)(B) y la Parte C de la IDEA (Individuals with Disabilities Education Act) en 34 CFR §303.208, la Oficina Estatal de Early Steps (ESSO, Early Steps State Office), como principal organismo de implementación de la IDEA Parte C en Florida, está publicando la solicitud de renovación anual de fondos en virtud de IDEA Parte C. De acuerdo con IDEA, Parte C, la solicitud estarán disponibles para su revisión por parte del público en http://www.floridahealth.gov/AlternateSites/CMS-Kids/home/resources/es_policy/es_Policy.html, durante al menos 60 días, comienzo **5 de febrero 2015 al 5 de abril de 2015**.

El público podrá comentar sobre la solicitud de la Parte C durante 30 días, a partir del 25 de febrero 2015 a través de 26 de marzo 2015. Se aceptarán comentarios del público en general, como padres de niños con discapacidad, proveedores de servicios, grupos y organizaciones de apoyo y otros interesados dentro del estado.

El propósito del período para participación pública es recopilar comentarios con respecto a la solicitud de fondos anual de la Parte C. La ESSO está interesada en recibir información que nos ayude a mantener un sistema completo, coordinado y multidisciplinario, entre organismos de todo el estado, de servicios de intervención temprana para bebés, niños pequeños y sus familias.

Procedimientos para enviar comentarios sobre la solicitud

- A. Los comentarios pueden enviarse a CMS.EarlyStepsPublicComment@flhealth.gov. La Oficina Estatal de Early Steps **debe recibir sus comentarios a más tardar hasta el 26 de marzo 2015**. Sírvase observar que la Oficina Estatal de Early Steps no recibirá comentarios por teléfono, fax o correo electrónico dirigido al personal de ESSO. Para garantizar que sus comentarios tengan el mayor efecto posible sobre el desarrollo de la solicitud de la Parte C, le rogamos que identifique claramente la sección o secciones específicas a que se refiere en cada uno de sus comentarios. No se responderá a consultas individuales; sin embargo, la ESSO revisará y considerará todos los comentarios y hará todas las modificaciones que considere necesarias.
- B. Cualquier persona que solicite una copia impresa de la solicitud debe avisar a Dawn Lynch al (850) 245-4200 o enviar una solicitud por correo electrónico a CMS.EarlyStepsPublicComment@flhealth.gov a más tardar el **23 de febrero 2015**.
- C. Los comentarios pueden enviarse a la Oficina Estatal de Early Steps por correo postal, entrega comerciales urgentes o entrega personal. Los comentarios deben indicar que se refieren a la solicitud de la Parte C Dirija sus comentarios a:

Dirección postal:

Renee Jenkins
Florida Department of Health
Children's Medical Services
Early Steps State Office
4052 Bald Cypress Way, Bin #A06
Tallahassee, FL 32399-1707

Dirección de Express Mail / entrega en mano:

Renee Jenkins
Florida Department of Health
Children's Medical Services
Early Steps State Office
2585 Merchants Row Boulevard, Room 220F
Tallahassee, FL 32311-7829